

RESOLUCIÓN No. 3400
(21 de Noviembre de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA N° CME 019-2022

Objeto: “ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA Y ATENCIÓN DE PARTOS DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.”

El Gerente del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 05 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Civil de Ipiales E.S.E., en cumplimiento de lo reglamentado en el Acuerdo No. 05 de 2019, publicó desde el día 01 de Noviembre de 2022 el pliego de condiciones y demás documentos precontractuales de la Convocatoria de menor cuantía No. CME 019-2022, con la finalidad de invitar a los diferentes proponentes a presentar sus ofertas para contratar **“ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA Y ATENCIÓN DE PARTOS DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.”**

Que los recursos para atender el objeto del presente proceso de Selección provienen de la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Tesorero Pagador:

Número:	4057
Rubro No.	212020100304
Descripción	EQUIPOS
Valor total del CDP	\$223.000.000
Autorizado por:	David Albeiro Benavides Arteaga Tesorero - Pagador

Que una vez realizada la verificación y evaluación de la propuesta, el Comité de Contratación presentó el informe respectivo, el cual fue publicado en la página web de la Institución por el término establecido en el Acuerdo No. 05 de 2019 y permaneció a disposición de los interesados para que se presentaran las observaciones que estimaran pertinentes y una vez subsanado en el término legal, el comité de Contratación recomendó a Gerencia adjudicar el contrato al proponente **STERILIZE SERVICE S.A.S.** con **NIT. 900493367-7**, representada legalmente por **YINA MARCELA BASTIDAS LAGOS** identificada con **C.C No. 59.177.209**.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.,

RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar la convocatoria de Menor Cuantía No. CME 019-2022, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE MAQUINA DE ANESTESIA PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA Y ATENCIÓN DE PARTOS DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.”** al proponente **STERILIZE SERVICE S.A.S.** con **NIT. 900493367-7**, representada legalmente por **YINA MARCELA BASTIDAS LAGOS** identificada con **C.C No. 59.177.209**.

Artículo 2°. El valor de adjudicación al proponente **STERILIZE SERVICE S.A.S.** con **NIT. 900493367-7**, representada legalmente por **YINA MARCELA BASTIDAS LAGOS** identificada con **C.C No.**

59.177.209, es por la suma de **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 223.000.000)**; incluido IVA e impuestos y demás retenciones a que haya lugar.

Artículo 3° Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1° del art. 77 de la ley 80 de 1993.

Artículo 4°. Publíquese el contenido del presente Acto Administrativo en la página web de la entidad, para efectos de notificación de los adjudicatarios y los demás proponentes.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ipiales, al Veintiuno (21) día del mes de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

Original Firmado

GIOVANNI ANDRES FAJARDO ROJAS

Gerente

Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

Elaboró: Daniel Coral Lara
Líder de Oficina Jurídica y de Contratación HCI